



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 222, fecha: miércoles, 22 de Noviembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 10/2017

3498

EDICTO

Aprobada definitivamente por este Ayuntamiento la Modificación presupuestaria 10/2017, se hace pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido acuerdo, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O.P., las personas y entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos únicamente enumerados en el numero 2 del citado artículo 170.

La modificación aprobada comprende la autorización de la siguiente transferencia de créditos.

BAJAS POR ANULACION	CREDITOS A CONSIGNAR
---------------------	----------------------



APLICACIÓN	DENOMINACION	IMPORTE A TRANSFERIR	APLICACIÓN	DENOMINACION	IMPORTE
12/1630/62400	LIMPIEZA VIARIA. INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNACIONAMIENTO OPERTATIVO DE LOS SERVICIOS. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	34.000,00	342/77	TRANSFERENCIA DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	34.000,00
TOTAL CAPITULO VI		34.000,00	TOTAL CAPITULO VII		34.000,00

Villanueva de la Torre, 17 de noviembre de 2017- LA ALCALDESA, Vanessa Sánchez
Rebollo